



UBA BICENTENARIO  
1810-2010  
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 27.230/2009

Buenos Aires, 14 de julio de 2010

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Derecho relativas al concurso para proveer TRES (3) cargos de profesor regular titular/asociado, con dedicación parcial, de la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal, del Departamento de Derecho Penal y Criminología, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 3752/04 se aprobó el llamado a concurso para proveer dichos cargos.

Que el jurado integrado por los doctores Juan María TERRADILLOS BASOCO, Daniel ERBETTA y Luis ARROYO ZAPATERO, de acuerdo con el orden de méritos obrante a fojas 2141, propone en 1er. término a Alejandro Walter SLOKAR, en 2do. a Luis Fernando NIÑO y en 3ro. a Alejandro Jorge ALAGIA.

Que, por ello, aconseja la designación de Alejandro Walter SLOKAR, Luis Fernando NIÑO y Alejandro Jorge ALAGIA como profesores regulares titulares.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 5896 dictada el 17 de setiembre de 2009 aprueba, por CATORCE (14) votos afirmativos, el dictamen del jurado y propone la designación de Alejandro Walter SLOKAR, Luis Fernando NIÑO y Alejandro Jorge ALAGIA en los cargos de referencia.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y del reglamento de concursos de profesores regulares (t.o. Resolución – CS - N° 6600/09).

Lo informado por el Centro de Control Presupuestario a fojas 2247.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar a las personas que se mencionan a continuación profesores

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



UBABICENTENARIO  
18102010  
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 27.230/2009

regulares titulares, con dedicación parcial, de la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal, del Departamento de Derecho Penal y Criminología, de la Facultad de Derecho:

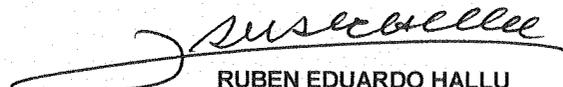
Master Alejandro Walter SLOKAR  
(DNI. 16.298.096 – clase 1963)

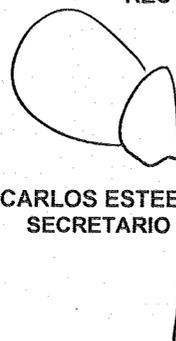
Doctor en derecho Luis Fernando NIÑO  
(DNI. 7.651.159 – clase 1949)

Abogado Alejandro Jorge ALAGIA  
(DNI.16.582.927 – clase 1963)

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Recursos Humanos y a las Direcciones de Gestión de Concursos y de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 794

  
RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

  
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL